

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KATY (KISD)  
Departamento de Servicios de Salubridad

**Guías y Procedimientos**  
**Para**  
**El Control y el Tratamiento Independiente para la Diabetes por un Alumno**

De acuerdo a la Sección I. Capítulo 168 del Código de Salud y Seguridad, un alumno puede revisar el nivel del azúcar en su sangre independientemente y tomar insulina durante las horas de clase o durante un evento escolar, siempre y cuando se cumpla con cierto criterio. En un esfuerzo por cumplir con las necesidades del alumno y a la vez mantener un ambiente seguro en relación a la exposición accidental a artículos afilados o puntiagudos o de sangre, se han desarrollado e incorporado los siguientes procedimientos al Reglamento Administrativo FFA (R) (Local).

I. En cuanto se reciba el Plan de Tratamiento y Control de la Diabetes de un alumno, firmado por el padre y el médico que atiende la diabetes del alumno, esta forma y una forma titulada *Autorización de Padres para el Cuidado de la Diabetes en la Escuela*, deberán ser firmadas y estar en el expediente de la enfermera de la escuela antes de que un alumno pueda controlar y dar tratamiento a su propia diabetes.

II. Toda la documentación requerida estará en el expediente del Archivo Individual de Salud del alumno en la clínica de la escuela, y se deberá renovar anualmente.

III. Los alumnos de Secundaria y Preparatoria que hayan entregado su Plan de Tratamiento y Control de la Diabetes recibirán una tarjeta de identificación. Esta tarjeta de identificación deberá permanecer con las provisiones y el equipo del alumno en todo momento mientras éste permanezca en la escuela o en un evento escolar. Esta tarjeta identificará al alumno, proporcionará nombres de contactos y sus números telefónicos en caso de una emergencia, e informará al personal de la escuela que el alumno tiene permiso de controlar y tratar su diabetes independientemente. Las tarjetas de identificación deberán renovarse cada año.

A los maestros de primaria se les avisará cuáles alumnos de su clase podrán controlar y tratar su diabetes independientemente.

IV. A los alumnos que no cumplan con su Plan Individual de Salud no se les permitirá continuar con el control independiente en lo que resta del año escolar. Los alumnos que utilicen las provisiones o el equipo de manera incorrecta, creando una situación que pueda ser un peligro potencial de salud o seguridad o posiblemente resulte en que alguien salga lesionado, también puede estar sujeto a la disciplina tal como lo dictan el Plan de Control Disciplinario y el Código de Conducta del Alumno.

V. En situaciones donde el alumno es incapaz de realizar el control o el tratamiento, uno de los siguientes empleados le proporcionará auxilio: La enfermera escolar, el Asistente Sin Licencia para el Cuidado de la Diabetes, y/o la enfermera de una escuela cercana que ha sido asignada para auxiliar en situaciones de emergencia.

VI. Los padres y el alumno son responsables por proporcionar todas las provisiones, el equipo y bocados para el alumno. Se le deberá proporcionar bocados o la facilidad de adquirir bocados al alumno en todo momento.